

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de enero de 1977.

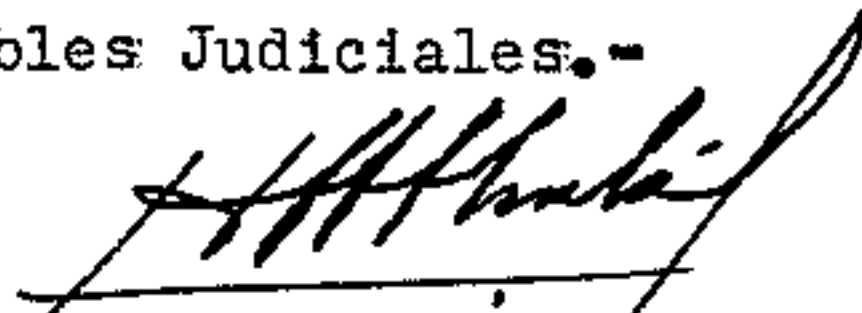
Viéatas las presentes actuaciones (Exp. del Registro de la Dirección Administrativa y Contable Nº 209.639/76) por las cuales se evidencia el deficiente estado de conservación en que se encuentra el inmueble ocupado por la Secretaría del Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal de Viedma -Confr. fs. 1/4-.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación con el objeto de lograr el alquiler de un inmueble para dicha Secretaría Electoral, sobre la base de un pliego que deberá confeccionarse con la intervención del titular del citado Juzgado.-

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
MORACIO H. HEREDIA